ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Comunidad de cuidado Unidad Operativa/Lote/Zona: Caminos de vida

1.2 Localidad: No aplica

2. Linea: Convivencia

2.1. Fecha de Ejecución:

26	12	2025	26	12	2025

2.2. Nombre del encuentro: Socialización de pacto de convivencia

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Viviana Paola Diaz y Luz Adriana Ortiz (psicologas)

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Socializar los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Dar a conocer los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresan a la comunidad de cuidado
2. Fortalecer el buen comportamiento en las personas mayores, funcionarios y redes de apoyo de la comunidad de cuidado
3. Fomentar el buen trato dentro de la institución.

3.3. METODOLOGÍA

3.3.1 MOMENTO INICIAL

El dia 26 Diciembre de 2025 el equipo psicosocial se reunió con las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado con el propósito de socializar los lineamientos del pacto de convivencia teniendo en cuenta lo solicitado en el anexo técnico en el que indica que el asociado debe garantizar la socialización de dicho pacto.
Dicha actividad dio inicio con el llamado a la persona mayor, a quienes se les realizo previa explicación del tema abordado.

3.3.2. MOMENTO CENTRAL

Se realizo la socialización del pacto de convivencia con las personas mayores explicandoles los derechos, los deberes de las personas mayores, los funcionarios y las redes de apoyo, al igual que los tipos de faltas a las que se puede incurrir en caso de presentar algún tipo de comportamiento disruptivo, teniendo en cuenta que existen faltas leves, graves y gravísimas según lo establecido. Durante la socialización del pacto de convivencia se mencionó que el pacto de convivencia en las personas mayores sirve para establecer un conjunto de normas y acuerdos que promuevan la armonía, el respeto mutuo y la cooperación dentro de una comunidad. A continuación, se detallan sus principales propósitos y beneficios:

- Establecer reglas que fomenten el respeto mutuo y la consideración entre los miembros de la comunidad, reduciendo conflictos y malentendidos.
- Crear un sentido de responsabilidad compartida entre las personas mayores, donde cada uno se compromete a seguir y hacer cumplir las normas establecida
- Asegurar que las conductas y acciones dentro de la comunidad contribuyan a un entorno seguro, saludable y agradable para todos.
- Proveer un marco para la resolución de conflictos que sea justo y equitativo, permitiendo que los desacuerdos se manejen de manera constructiva y respetuosa.
- Incentivar la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones y en las actividades comunitarias, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su autonomía.
- Promover valores como la solidaridad, la empatía y la cooperación, fortaleciendo los lazos entre los miembros de la comunidad.

3.3.3. MOMENTO FINAL

Se finaliza la actividad "socialización del pacto de convivencia" invitando a las personas mayores a tener en cuenta los lineamientos del pacto de convivencia para que la permanencia dentro de la comunidad sea armónica y se cuente con una sana convivencia, recordándoles que los beneficios son un entorno armonioso y respetuoso que contribuya significativamente al bienestar emocional y psicológico de las personas mayores y un entorno con normas respetadas brindando una sensación de seguridad y protección.

3.4.RECURSOS

Zona social	
sillas	
documento pacto de convivencia	
personas mayores	
profesional de psicología	

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

En la actividad "socialización del pacto de convivencia" se logró la participación de las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes a la comunidad de cuidado, quien logra identificar los lineamientos del pacto de convivencia y comprender el propósito del pacto de convivencia como garantía del buen trato entre pares, para generar un ambiente armónico y libre de conflictos.

En constancia de la actividad desarrollada firman la siguiente persona mayor

NOMBRE: ROSA CAZON LEAÑEZ
CC 35466048
PERSONA MAYOR

RAUL ARMANDO MARTINEZ
Coordinador
Fecha de evaluación del encuentro: 26/12/2025
Nombre del profesional que evalúa Viviana Paola Diaz y Luz Adriana Ortiz (psicóloga)

COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA
CONVENIO 9575-2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO LÍNEA DE CONVIVENCIA

1.SOCIALIZACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS MAYORES NUEVAS
26/12/2025




26/12/2025 2:13:36 p.m.
Fusagasugá
Cundinamarca
Colombia
Chinauta